

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

NOTIFICACION

Corresponde Expediente Nº 01501-0029538-8 caratulado: DCCION GRAL ADMIN - DTO PERSONAL - PORTA - REF: S/INASISTENCIAS SIN JUSTIFICAR DE LA SRA. PATRICIA PORTA - SUBSECRETARIA DE PROMOCION COMUNITARIA 2DA. CIRC.

La Subdirectora General de Despacho a/c. del Ministerio de Desarrollo Social, notifica por este medio a la señora Patricia María Luisa Porta, para su conocimiento y demás fines, que en la Resolución

Nº 000169 de fecha 04 de abril de 2007 de la ex Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria, en la parte pertinente, se ha dispuesto lo siguiente:

ARTÍCULO 1º: Eximir de responsabilidad disciplinaria a la señora PATRICIA MARÍA LUISA PORTA (Clase 1968 - M.I. Nº 20.461.103- C.U.I.L. Nº 27-20461103-9) Personal Planta Permanente de la Dirección Provincial de la Tercera Edad, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia, adscripta al Patronato de liberados del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, por los hechos censurables que le fueron atribuidos en autos.

Fdo. Dr. Juan Carlos Forconi. Ex Secretario de Estado de Promoción Comunitaria. Provincia de Santa Fe.

S/C 1373 May. 27

NOTIFICACION

Corresponde Expediente Nº 01501-0034014-9 caratulado: ROSSO ADRIAN MARCELO - REF: S/REAPERTURA EXPTE. 01501-0025937-5 (CESPEDES COSENTINO JORGELIA PATROCINANTE).

La Subdirectora General de Despacho a/c. del Ministerio de Desarrollo Social, notifica por este medio a la Doctora Jorgelina Pilar Céspedes Cosentino (Patrocinante del Sr. Andrián Marcelo Rosso), para su conocimiento y demás fines, que en la Resolución Nº 000120 de fecha 27 de marzo de 2008 del Ministerio de Desarrollo Social, en la parte pertinente, se ha dispuesto lo siguiente:

ARTÍCULO 1º: Rechazar el reclamo administrativo interpuesto por la abogada patrocinante del señor ADRIÁN MARCELO ROSSO (M.I. Nº 23.695.001), en relación al pedido de reapertura del Expediente Nº 01501-0025937-5, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Fdo. Dr. Pablo G. Farias. Ministro de Desarrollo Social. Provincia de Santa Fe.

S/C 1372 May. 27

MINISTERIO DE OBRAS

PUBLICAS Y VIVIENDA

NOTIFICACION

En los autos relacionados con el rechazo del Recurso, de Apelación interpuesto por los señores Daniel Alcides Barcos D.N.I. N° 11.449.377 y la señora Miriam Beatriz Sterpone - D.N.I. N° 11.672.076, se ha dispuesto publicar el presente edicto en el Boletín Oficial relacionado con la Resolución N° 114 de fecha 22 de abril de 2008, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "ARTICULO 1°: Declárese desierto el recurso de apelación interpuesto por los señores DANIEL ALCIDES BARCOS y MIRIAM BEATRIZ STERPONE -de conformidad a las previsiones del Artículo 2° del Decreto N° 610/05- contra la Resolución N° 277/93 de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, por no haber cumplimentado con la carga procesal establecida en el Artículo 49° del Decreto N° 10.204/58 y 19, atento a lo expresado en los considerandos que anteceden. ARTICULO 2°: Notifíquese por Edictos a los señores DANIEL ALCIDES BARCOS y MIRIAM BEATRIZ STERPONE el presente acto administrativo, por desconocerse el domicilio real de los mismos, según lo previsto en el Artículo 20°, inciso e) del Decreto N° 10.204/58. ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C1367May. 27 May. 28

HONORABLE TRIBUNAL

DE CUENTAS

NOTIFICACIONES

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al Sr. JULIO VILLAFANE, D.N.I. N° 12.922.859, que en los autos caratulados: Expediente N° 00901-0011316-8 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, S/Subsidio otorgado por Decreto N° 1012/03 por el importe de \$ 3.400,00.- que establece como destino "...solventar los gastos de adquisición de una prótesis para su hijo Hugo César Villafañe". se ha dictado al efecto la Resolución Nro. 675 del 25 de Octubre de 2005, la cual en su parte pertinente establece VISTO: ... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1ro.: Emplazar al responsable para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la presente, conteste por escrito los reparos formulados acompañando documentos y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2do.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Fdo. C.P.N. Nora R. Vallejos Presidente. C.P.N. Néstor A. Priotti Vocal C.P.N. Horacio R. Alesandría Vocal C.P.N. Marcela B. Fontana. Sec. Sala II.

S/C1369May. 27 May. 28

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los Fines de hacer saber a la FUNDACION ROTARIA DE ROSARIO (Personería Jurídica otorgada por Resolución 461/93 I.G.P.J.), que en los autos caratulados: Expediente N° 00901-0016831-9 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe. s/Subsidio otorgado por Decreto N° 1764/04 por el importe de \$ 12.000,00.- que establece como destino "...solventar gastos de funcionamiento de esa institución", se ha dictado al efecto la Resolución Nro. 400 del 2 de Agosto de 2006, la cual en su parte pertinente establece: "VISTO... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Artículo 1ro.: Emplazar a la responsable para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la presente, conteste por escrito los reparos formulados acompañando documentos y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2do.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado". Fdo.: C.P.N. Nora R. Vallejos - Presidente. C.P.N. Horacio R. Alesandría. - Vocal. C.P.N. Angel J. Espósito - Vocal. C.P.N. Marcela B. Fontana - Sec. Sala II.

S/C1370May. 27 May. 28

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al Sr. JUAN MANUEL GOMEZ, D.N.I. N° 22.961.305, que en los autos caratulados: Expediente N° 00901-0011260-8 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe- s/Subsidio otorgado por Decreto N° 0986/03 por el importe de \$ 2.000.00,. que establece como destino "...solventar los gastos de tratamiento médico", se ha dictado al efecto la Resolución Nro. 669 del 25 de Octubre de 2005, la cual en su parte pertinente establece "VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1ro.: Emplazar al responsable para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la presente, conteste por escrito los reparos formulados acompañando documentos y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2do.: Regístrese. notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado". "Fdo: C.P.N. Nora R. Vallejos, Presidente. C.P.N. Néstor A. Priotti Vocal. C.P.N. Horacio R. Alesandría Vocal C.P.N. Marcela B. Fontana - Sec. Sala II.

S/C1368May. 27 May. 28

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RECAUDACION TOTAL POR IMPUESTO

ABRIL 2008

(en pesos corrientes)

IMPUESTOSIMPORTE

INGRESOS BRUTOS (I.B.)166.346.650

INMOBILIARIO (IN.) 9.981.309

ACTOS JURIDICOS (A.J.) 34.463.297

PATENTE VEHICULOS (P.V.) 44.263.145

APORTES SOCIALES (A.S.) 996.986

RECURSOS VARIOS (VA.) 533.246

TOTAL 256.584.633

S/c 1371 May. 27
